

(R. C. de la C. 735)

17mk
Sta
95-2015
22 Jul 15

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000) dólares provenientes del subinciso (iii), inciso (a), apartado (1), Sección 1 y del subinciso (i), inciso (c), apartado (1), Sección 1 de la Resolución Conjunta 140-2013, para ser reasignados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina de Diseño y Construcción del Municipio de Bayamón la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000) dólares provenientes del subinciso (iii), inciso (a), apartado (1), Sección 1 y del subinciso (i), inciso (c), apartado (1), Sección 1 de la Resolución Conjunta 140-2013, para obras y mejoras permanentes tales como; construcción y rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a instalaciones recreativas, centros comunales y de servicio, mejoras a vías de transportación (asfalto, cunetones, etc.), canalizaciones, labores de protección ambiental, reforestación, ornato o paisajismo, instalación de postes y luminarias y otras obras y mejoras permanentes que permitan ayudar a personas con escasos recursos económicos.

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, estatales o municipales.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas, deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 30 de julio de 2015

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios